

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CLUB ADULTO MAYOR
"JUAN PABLO II"**

CONCHALI,

24 OCT 2022

DECRETO EXENTO N°

1019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Copia Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II, RUT N° 73.668.300-8, representada por su Presidente (a) don (a) DOMINGA CRISTINA VEGA FUENTES, cédula nacional de identidad N° 5.864.497-8, con domicilio en Mar Egeo N° 2411, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) MARIA ANGELICA CANALES MOYA, cédula nacional de identidad N° 6.021.332-1, con domicilio en Pasaje Isla Grande N° 2380, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Compartiendo nuevas aventuras."



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 113, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo Cultural – Recreativo - Deportivo será la suma total de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177463 de fecha 07 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Poder recrearnos y salir del encierro, en el cual estuvimos dos años sin poder salir de nuestra rutina.

Objetivos Específicos:

- Mejorar nuestra salud mental.
- Compartir con nuestros pares.
- Más felicidad para nuestros años dorados.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreacional. 25 personas. (alimentación completa)

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

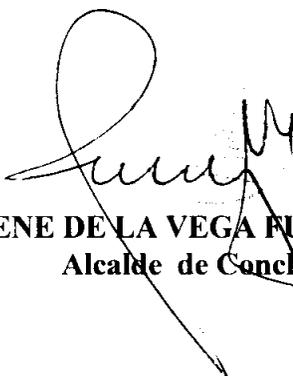


OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

La representación con que comparece don (a) **DOMINGA CRISTINA VEGA FUENTES**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **MQARIA ANGELICA CANALES MOYA** como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Sericio de Registro Civil e identificación, de fecha 7 de Julio del año 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/maa

TRANSCRITO A:

- Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica**
- Control - DIDECO - TESMU**
- Org. Comunitarias – Finanzas**
- CAM “JUAN PABLO II”**
- O.P.I.R. - Sec. Municipal**
- Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/**



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 05 de octubre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II**, RUT N° **73.668.300-8**, representada por su Presidente (a) don (a) **DOMINGA CRISTINA VEGA FUENTES**, cédula nacional de identidad N° 5.864.497-8, con domicilio en Mar Egeo N° 2411, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **MARIA ANGELICA CANALES MOYA**, cédula nacional de identidad N° 6.021.332-1, con domicilio en Pasaje Isla Grande N° 2380, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Compartiendo nuevas aventuras.**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **113**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.





Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo Cultural – Recreativo - Deportivo** será la suma total de **\$550.000.-** (quinientos cincuenta mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$50.000.-** (cincuenta mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177463 de fecha 07 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Poder recrearnos y salir del encierro, en el cual estuvimos dos años sin poder salir de nuestra rutina.

Objetivos Específicos:

- Mejorar nuestra salud mental.
- Compartir con nuestros pares.
- Más felicidad para nuestros años dorados.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreacional. 25 personas. (alimentación completa)

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.



En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

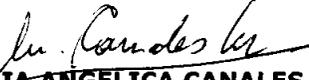
NOVENO: La representación con que comparece don (a) **DOMINGA CRISTINA VEGA FUENTES**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **MARIA ANGELICA CANALES MOYA**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 7 de julio del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.




RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI


DOMINGA CRISTINA VEGA FUENTES
PRESIDENTE (A)


MARIA ANGELICA CANALES MOYA
TESORERO (A)

RVF/CMA/bdv.-



590
CWM
JUAN PABLO

DEX 714/2022

45 / 0

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	✓
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borriones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.



FIDOF 2022



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II
Rut de la Organización	73.668.300-8
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961206907
Tipo de Cuenta	CUENTA A HORRO BANCO ESTADO
Banco	Estado
Número de la Personalidad Jurídica	673
Dirección	TENIENTE YAVAR #2491
Correo Electrónico	

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A) Domingo	
Nombre	Cristina Vega
Rut	5884497-8
Dirección	MAR EGED # 2411
Telefono	+56947981199
Firma	
SECRETARIO (A)	
Nombre	Erika Rivadeneira Peña
Rut	Paraje Isla Grande 2380
Dirección	7.625.387-0
Telefono	981820982
Firma	
TESORERO(A)	
Nombre	Maria Canales Uyo
Rut	6.021.332-1
Dirección	Carlos Salas 3013 Depto 6
Telefono	988866176
Firma	

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
COORDINADOR

RECIBIDA EL: 10/6/22

OO.CC.





**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

"COMPARTIENDO NUEVAS AVENTURAS"

Localización del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Dirección

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
	X				

Cost Total del Proyecto

Aponte Economico Solicitado	\$	500.000
Aporte Económico de la Organización	\$	50.000
Monto Total del Proyecto	\$	550.000

Objetivo General

ES PODER RECREARNOS Y SALIR DEL ENCIERRO, EN EL CUAL ESTUVIMOS DOS AÑOS SIN PODER, SALIR DE NUESTRA RUTINA.

Objetivos Especificos

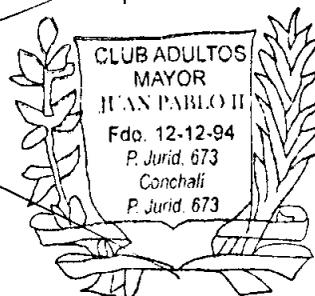
- 1.- MEJORAR NUESTRA SALUD MENTAL.
- 2.- COMPARTIR CON NUESTROS PARES.
- 3.- MÁS FELICIDAD PARA NUESTROS AÑOS DORADOS.

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO X

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).



Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1º CONSISTE EN QUE PODAMOS VOLVER A RETOMAR NUESTRAS ACTIVIDADES Y ASI SALIR DE NUESTRA RUTINA DE ENCIERRO.

2º - PARA RETOMAR LO QUE DEJAMOS POR 2 AÑOS NUESTRAS REUNIONES SEMANALES.
COMPARTIR NUESTRAS CONVERSACIONES.
RISAS, PENAS Y ALEGRÍAS.

3º - ESTE PASEO BENEFICIARA AL CLUB ADULTO MAYOR "JUAN PABLO II" CON SUS 25 SOCIAS, LOS QUE PODRAN DISFRUTAR DE UN DIA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION



FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

APROBADO

RECHAZADO

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-				
	5.-				
	6.-				
	SUB TOTAL				
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>documentales</small>)	1.-				
	2.-				
	3.-				
	4.-				
	5.-				
	6.-				
	SUB TOTAL				
Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos, de locomoción y <small>documentales</small>)	1.-	PASEO RECREACIONAL	25	22.000	\$ 550.000
	2.-				
	3.-				
	4.-				
	5.-				
	6.-				
	SUB TOTAL				
IVA					
VALOR TOTAL				550.000	
Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.					



FIDOF 2022

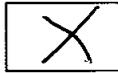
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	COMPARTIENDO NUEVAS AVENTURAS
U. V N°	N° 4 REPAN
ORGANIZACIÓN	CLUB ADULTO MAYOR "JUAN PABLO II"
FECHA DE ASAMBLEA	8 JUNIO 2022
TIMBRE ORGANIZACIÓN	

Elección de entrega de fondos
(marque con una X):

Cheque



Transferencia Bancaria



N° Cuenta Bancaria:

33961206907

Tipo de Cuenta:

AHORRO

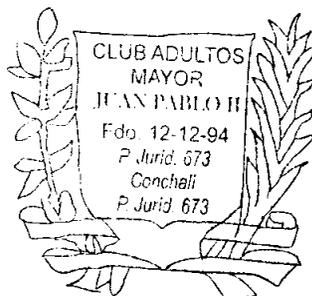
Banco:

ESTADO

ACUERDOS

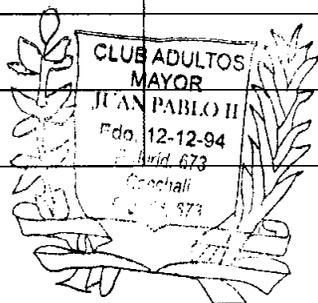
La organización denominada CLUB ADULTO MAYOR "JUAN PABLO II" SEGUNDO acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado "COMPARTIENDO NUEVAS AVENTURAS".

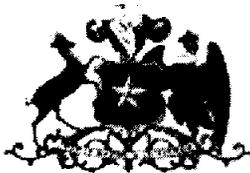
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)



NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	ROSA	BREZA	5.025.080-6	MAR 2481 MEDITERRANEO	
2	LUCY	PINNA	4551623-7	MAR DELSUR #3566	
3	MARIA	CANALES	6021321-1	CARLOS SUAS #3613	Maria Canales
4	CANDELARIA	LEAL	5.161.890-4	MAR CASPIO #2411	
5	CARMEN	GAMBOA	4601917-2	MAR CASPIO #2411	
6	ROSA	ARANCIBIA	7.252.433-0	CARLOS SUAS #3613	Rosa Arancibia
7	GUILLEMO	MARDONES	6001928-2	ISLA GRANDE #2380	
8	MARIA	SANDOVAL	4307270-6	MAR DECHILE #3630	Maria Sandoval
9	ROSARIO	SILVA	4886291-1	AVIDOR #2501 ZANASTU	Rosario Silva
10	MARINA	ARCOS	5329035-3	ISLA GRANDE #2367	Marina Arcos
11	MARIA	MARCHAN	8.202.226-5	MAR ROSO #2473	Maria Marchan
12	MARGARITA	EGUILUZ	5026446-4	DELFO 2412	Margarita Eguiluz
13	ROSA	EGUILUZ	4338893-2	RIVERA 112	Rosa Eguiluz
14	ISABEL	URIBE	3744968-7	B.J.R. #3586	Isabel Uribe R.
15	JUANA	LEAL	5523418-3	MAR CASPIO #2498	Juana Leal
16	ORFELINA	TROCOSO	3591447-1	MORSEÑOR 4139 MILLER	Orfelina Trocoso
17	ELVIA	PEZOA	4325171-5	MORSEÑOR 3751 MILLER	Elvia Pezoa
18	ERICA	RIVERA	ISLA GRANDE #2380	1625387-0	Erica Rivera
19	CLAUDIA	GALDAMES	9407598-K	MORSEÑOR MILLER #3751	Claudia Galdames
20	SILVIA	PAVEZ	3989.050-5	DELFO #2435	Silvia Pavez
21	MARIA	BRIONES	6451102-5	AUSTRIA #2316	Maria Briones
22	CRISTINA	VEGA	MAREGO 2411	5864497-8	Cristina Vega
23	EMELINA	SAEZ	MAR AZUL #2524	3619599-1	Emelina Saez
24	JANA	PINNA	8.401.269-0	Pas. Afrodita 2445	Jana Pinna
25	ELVIRA	MARCON	12.492.748-K	MAR CASPIO #2494	Elvira Marcon
26					
27					
28					





REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
fb893777ef40



500457992365

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°202194 con fecha 09-12-1994.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II
DOMICILIO : TENIENTE YAVAR N°2491
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-12-1994
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 20-04-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	DOMINGA CRISTINA VEGA FUENTES	5.864.497-8
SECRETARIO	ERICA AMELIA RIVADENEIRA PEÑA	7.625.387-0
TESORERO	MARIA ANGELICA CANALES MOYA	6.021.332-1

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 20-04-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Julio 2022, 11:26.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

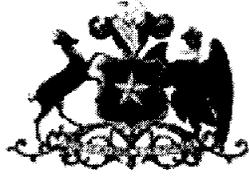
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
87d98eb5d8de



500457993039

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-07-2022

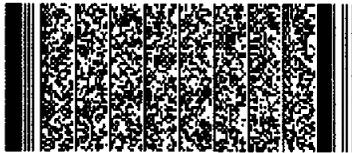
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°202194 con fecha 09-12-1994.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II
DOMICILIO : TENIENTE YAVAR N°2491
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-12-1994
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 7 Julio 2022, 11:29.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



BancoEstado

CUENTA DE AHORRO
A PLAZO CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura

339 STGO. CONCHALI

APERILLA

Número de Cuenta

33961206907

NOMBRE TITULAR (ES)

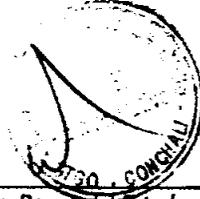
CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II

Fecha de Apertura

17-Jul-2006

Mes de Capitalización

Julio



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por

de la anterior, folio N°

efectuado el

en oficina

N° giros último período

- Esta libreta le permitirá llevar un registro detallado de los movimientos que efectúe en su Cuenta de Ahorro (giros, depósitos, intereses y otros).
- Para obtener un servicio más rápido, utilice los autoservicios para realizar actualizaciones de libretas, consultas de saldo y depósitos. Además solicite su tarjeta y clave secreta para acceder a los Servicios 24 Horas que BancoEstado pone a su disposición:
- Internet (www.bancoestado.cl): Consultas de saldo y transferencias de fondos.
- Teléfono (600 200 7000): Consultas de saldo y aviso de extravíos.
- Cajeros automáticos: Giros, depósitos y consultas de saldo.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta, tarjeta y/o cédula de identidad, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

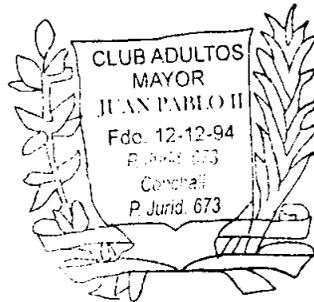
Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl



SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

ROL UNICO TRIBUTARIO

CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II

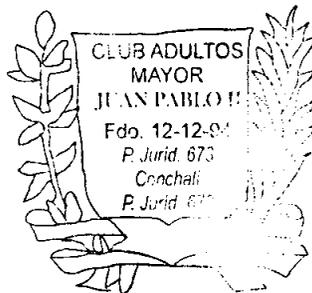


73.668.300-8

NUMERO

REPUBLICA DE CHILE

Empresa ADRAM S.A.





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 239/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASÍA	65257880-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALÍ	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	65183804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORÁN	65202952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALÍ	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV Nº13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354060-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521930-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELÉN	73668500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65023725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067532-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	73668200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65079927-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOÍSA DÍAZ	65614640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107369-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65681180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLÓN 13	65072216-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO V. DELA	65151705-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CDL DE SALUD SYMON CJEDA	65169724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRAS	65481150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926760-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65349150-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	65088793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65084183-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137630-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNION Y AMISTAD	65305450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	65307416-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000098-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74880200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:
Dicedo
OCCC



202194

Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO SEGUNDO**, RUT **73.668.300-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CRISTINA VEGA FUENTES
RUT del Representante Legal	: 5.864.497-8
Nombre de la Institución	: CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO SEGUNDO
RUT de la Institución	: 73.668.300-8
Fecha de emisión del certificado	: 10/06/2022

CONCHALI, 12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club de Adulto Mayor "JUAN PABLO II", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 113.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-



COTIZACION

Centro de Eventos y Cabañas

A: Dominga Cristina Vega Fuentes
De: Roxana González

Olmué, 9 de Junio de 2022

De acuerdo a lo solicitado, sírvase encontrar cotización, tal como:

Nombre Agrupación : CAM Juan Pablo II
RUT: 73668300-8
Pasajeros: 25
Dirección: Tte. Yavar 2791
Comuna:Conchalí

Detalle Adjunto: Anexo

Desayuno, almuerzo, once. Actividades durante toda la jornada (recibimiento dinámico, tour por la comuna en el mismo medio de transporte que el grupo trae, música en vivo durante el almuerzo, tarde entretenida, fiesta de finalización)

Detalle de la Alimentación

Desayuno

Té, Café y Leche
Sándwich jamón queso caliente
Vaso de jugo
Yogurt
Cereal
Pastel

Almuerzo

Opción 1

Trilogía de Cortes de Carne (1/2 kilo de pollo, 250 Grs. Cerdo y 250 Grs. De carne mechadas)
Acompañado de arroz, papas con mayonesa y ensalada de la casa.

Opción 2

Pollo entero (Pollo de 2 Kilo por persona)Acompañada arroz, papas con mayonesa y ensalada de la casa.

Opción 3

Pernil entero (Pernil entre 1.8 y 2 Kilos de carnes)
Acompañado de arroz, papas con mayonesa y ensalada de la casa.

Opción 4



2 kilo de pascualina por persona

Opción 5

de Costillar por persona

acompañado de arroz, papas con mayonesa y ensalada de la casa.

Todos los menús incluyen

Consomé

Vino y Bebida ilimitado durante el proceso de alimentación (hasta inicio del postre)

Pan

Pebre

Postre de la casa

Once

Te / Café

Sándwich jamón queso

Waffles con fruta

Valor Programa de recreación por el día \$21.000 p/p Valor con IVA

No incluye propinas (la cual es optativa y voluntaria) servicios no descritos en programa

****Los programas y valores están sujetos a modificación ****

Transporte Exclusivo para el grupo

Incluye tour comunal

La presente es sólo una cotización, no implica reservas

En caso de requerir nuestros servicios agradecemos la confirmación.

Forma de pago: anticipo inicial de \$50.000, al momento de realizar reserva, el cual no se devuelve en caso de desistirse de esta, pero si se puede reagendar.

El resto se cancela el mismo día del evento en efectivo o transferencia bancaria

Atentamente
Roxana Gonzalez
Celular: +56 969174107

Centro de Eventos "DEJANDO HUELLA"
Calle Buines 1800 Olmué, región de Valparaíso.
Calle Manuel Buines 1800 paradero 18 de Olmué

Email: rgonzalez.dejandohuella@olina.com ; Pedrooliveares@dejandohuella.com



Plato de pascualina por persona

Grupos 5

Costillar por persona

acompañado de arroz, papas con mayonesa y ensalada de la casa.

Todos los menús incluyen

Consomé

Vino y Bebida ilimitado durante el proceso de alimentación (hasta inicio del postre)

Pan

Pebre

Postre de la casa

Once

Té, Café

Sándwich jamón queso

Waffles con fruta

Valor Programa de recreación por el día \$21000 p/p Valor con IVA

No incluye, propinas, (la cual es optativa y voluntaria) servicios no descritos en programa

****Los programas y valores están sujetos a modificación ****

Transporte Exclusivo para el grupo

Incluye tour comunal

Valor del bus \$250.000 ida y vuelta

La presente es sólo una cotización, no implica reservas

En caso de requerir nuestros servicios agradecemos la confirmación.

Forma de pago: abono inicial de \$50.000.- al momento de realizar reserva, el cual no se devuelve en caso de desistir de esta, pero si se puede reagendar.

El resto se cancela el mismo día del evento en efectivo o transferencia bancaria

Atentamente
Roxana González
Celular: +56 969174107

Centro de Eventos "DEJANDO HUELLA"
Calle Bulnes 1800 Olmué, región de Valparaíso.
Calle Manuel Bulnes 1800 paradero 18 de Olmué

Email: rgonzalez.dejandohuella@gmail.com ; Pedroolivares@dejandohuella.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.210-2 FOLIO N° 660562
 INDEPENDENCIA N° 3422 4177463
 228 233 100 INGRESO N°
 CONCHALI, SANTIAGO
 CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II 73668300-8

NOMBRE RUT
 TENIENTE YAVAR 2491 CONCHALI

CONDOMINIO COMUNA
 FIDOF Y FONDEVE

TELÉFONO MULTIPLEX AFRACCION TELEFONO
 07/09/2022

R.C. GÉNERO FECHA EMISION

CONCEPTO
 APOORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022

CONTABILIDAD Y PRESU 30/09/2022

UNIDAD FECHA VENCIMIENTO

IMPUESTOS Y/O DEFECHOS VALORES \$
 Aporte Fondeve 50.000



07/09/2022

NoLuminosa:0 50.000

Luminosa:0 SUB TOTAL 0

Ocup:0 INTERES 0

50.000

TOTAL \$
 monevas

LIQUIDADOR EMISOR
 CONTRIBUYENTE

UB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II 73668300-8
 NOMBRE YAVAR 2491
 CONCHALI
 RUT: 69.070.210-2
 INDEPENDENCIA N° 3422
 228 233 100
 CONCHALI, SANTIAGO
 CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II

FECHA EMISION 07/09/2022

FECHA VENCIMIENTO 30/09/2022

IMPUESTOS Y/O DEFECHOS VALORES \$
 Aporte Fondeve 50.000

LIQUIDADOR EMISOR
 CONTRIBUYENTE

07 SEP 2022

660562 4177463